

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 14 de julio de 2020. Al despacho informándole que los contrayentes solicitaron que se fije fecha para celebración de Matrimonio Civil. ORDENE.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIENAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: MATRIMONIO CIVIL.
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2019-00576-00
SOLICITANTES: RAMÓN ANTONIO BOVEA RODRÍGUEZ Y MARTHA ELIGIA
OSPINO GUTIÉRREZ

CIÉNAGA, JULIO CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTE (2.020).-

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, tramítese la presente solicitud de Matrimonio Civil, de los señores JOSÉ LUIS PALACÍN PÉREZ Y ROSA ELENA MARÍN MARTÍNEZ, y en consecuencia, fíjese como fecha para la realización del mismo el día 30 de julio de 2020 a las 11:00 a.m., para lo cual, conforme lo establecido en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, Art. 7, el despacho se pondrá en contacto con las partes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'R. Bolaño', written over a horizontal line.

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ